



***Viceministerio de la Presidencia en Asuntos
Políticos y Diálogo Ciudadano
Ministerio de Salud
Caja Costarricense de Seguro Social
Comisión Nacional de Asuntos Indígenas***

**PLAN DE TRABAJO
ABORDAJE DE LA EMERGENCIA DEL VIRUS
COVID 19
EN TERRITORIOS INDÍGENAS**

Versión 1

Costa Rica, 2020

*Viceministerio de la Presidencia en Asuntos Políticos y Diálogo Ciudadano
Ministerio de Salud
Caja Costarricense de Seguro Social
Comisión Nacional de Asuntos Indígenas*

**PLAN DE TRABAJO: ABORDAJE DE LA EMERGENCIA DEL VIRUS COVID 19
EN TERRITORIOS INDÍGENAS**

1

Elaborado por:

Kenia Quesada

Caja Costarricense de Seguro Social

Daniela Valverde

Odir Blanco

Comisión Nacional de Asuntos Indígenas

Geyner Blanco

Ivannia Chavarría

Viceministerio de la Presidencia en Asuntos Políticos y Diálogo Ciudadano

Romano González

Ministerio de Salud

Grettel Gamboa

Acueductos y Alcantarillados

Katthy Piedra

Ministerio de Justicia y Paz

Sandra Saborío

Comisión Nacional de Emergencia

Cristhian González

Colaboración de Naciones Unidas

Revisado por:

Comisión interinstitucional de trabajo sobre pueblos indígenas en el marco de la Mesa de protección Social del Comité Operativo de Emergencias para la atención del COVID-19.

Fecha de emisión

24 de marzo del 2020.

Contenido

PRESENTACIÓN	3
LINEAMIENTOS	4
OBJETIVO GENERAL	5
OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	5
ALCANCE	7
Documento de Referencia	7
Responsable	7
Descripción de las Actividades del Plan de Trabajo	8
Vigencia	17
Contacto para consultas	17

PRESENTACIÓN

Ante la emergencia suscitada por la pandemia COVID 19, se hace perentorio generar una estrategia para abordar la situación específicamente en los territorios indígenas de Costa Rica, donde se encuentran habitando personas indígenas de los 8 pueblos y 24 territorios.

Desde diferentes instancias tales como: Mesa Nacional Indígena, grupos organizados de diferentes pueblos (Red Indígena Bribri Cabécar, grupos de mujeres, artesanos, entre otros), Asociaciones de Desarrollo Integral, se han escuchado ante el Gobierno de la República, peticiones de colaboración para la organización que ellos y ellas han venido gestando en la lucha contra el virus COVID 19 en sus diversas comunidades.

De igual forma, las instituciones gubernamentales del sector salud y social, así como organizaciones no gubernamentales, y el Sistema de Naciones Unidas, han unido esfuerzos significativos, para que, en consenso con las poblaciones indígenas se pueda generar un abordaje de esta situación de emergencia, y se logre mitigar las diferentes necesidades que se presentan en los diversos territorios indígenas del país.

El Ministerio de Salud, el 13 de marzo del año en curso, emitió los lineamientos de carácter obligatorio para ser cumplidos por el Estado costarricense en esta situación pandémica COVID 19. De éstos, se deriva la estrategia de Plan de Trabajo para el Abordaje de la Emergencia COVID 19 en Territorios Indígenas.

Se plantean en el documento una serie de actividades definidas según pertinencia cultural y zonas de acceso geográfico. Asimismo, con determinación se definen las diversas entidades estatales, tanto de gobierno como de las organizaciones locales de las comunidades indígenas. A su vez, se han considerado los condicionantes de la salud-enfermedad, que pueden contribuir a una mayor vulnerabilidad, requiriendo, por lo tanto, mayor intervención

Deseamos que esta estrategia logre más allá de la emergencia, cumplir con el ejercicio de los derechos de las personas indígenas costarricenses.

LINEAMIENTOS

El Ministerio de Salud de Costa Rica, ante la situación de emergencia presentada por la pandemia COVID 19, emite los siguientes lineamientos para ser abordados en los territorios indígenas de Costa Rica:

1. Participación comunitaria en la prevención del COVID19.
2. Acciones de comunicación y prevención en el Territorio indígena sobre COVID19.
3. Abordaje de un caso sospechoso por COVID 19 en Territorio indígena.
4. Atención de paciente indígena positivo por COVID 19 en el centro de salud.

A partir de estos lineamientos, se genera un plan de trabajo, para ser trasladado a la acción conjuntamente entre los pueblos indígenas desde sus diferentes organizaciones y diversas instancias gubernamentales y no gubernamentales que permita de manera oportuna y consensuada, reducir el riesgo de contagio por el virus en las personas indígenas y de ser requerido, contar con las estrategias necesarias para su debido abordaje.

OBJETIVO GENERAL

Implementar acciones estratégicas para la contención, prevención y atención de la emergencia del COVID-19, en los 24 territorios indígenas de Costa Rica de acuerdo con los lineamientos técnicos emitidos por la instancia rectora en salud de Costa Rica, ante la emergencia pandémica.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Lineamiento 1: Participación comunitaria en la prevención del COVID19

- 1. Conformar o activar instancias de salud (CCSS, MS) para generar equipos de trabajo entre las comunidades indígenas y profesionales en salud.**
2. Generar un proceso permanente de información y educación intercultural (tomando componentes de ambas partes culturales) en los siguientes temas: virus COVID 19; información a organizaciones indígenas de aplicación de medidas preventivas en concentraciones masivas, festividades tradicionales, culturales y religiosas; cuidados individuales: lavado de manos, protocolo de estornudo, tos, distanciamiento físico entre personas, además, medidas necesarias en caso de sospecha y, medidas necesarias en caso de aislamiento.

Lineamiento 2: Prevención en el Territorio indígena sobre COVID19

- 1. Hacer énfasis en la visita domiciliar realizada por los ATAPS y Asistentes Indígenas Comunitarios para generar educación respecto al virus del COVID 19.**
2. Mantener los esfuerzos para el suministro de agua potable acorde con las viabilidades técnicas en las comunidades indígenas.
3. Realizar un comunicado acorde para todos los 24 territorios, con las interpretaciones/traducciones en cada idioma, sobre el uso racional del agua frente al COVID-19.

Lineamiento 3: Abordaje de un caso SOSPECHO y caso CONFIRMADO por COVID 19 en Territorio indígena

1. Alertar la comunidad a Comité de Salud, ADIS, Grupos Organizados de la Comunidad, 911, 1322, ATAP ante un caso identificado como sospechoso de contagio por COVID 19.
2. Realizar la valoración de sintomatología por parte de prestatarios de salud competentes.
3. Valorar el traslado de la persona indígena consignada como caso sospechoso o caso confirmado fuera del Territorio Indígena.
4. Identificar las necesidades económicas y de comunicación a la familia, del estado de la persona indígena consignada como caso sospecho o confirmado buscando evitar que miembros del grupo familiar lo o la sigan fuera de territorio. 5. Hacer el estudio del nexo epidemiológico de casos confirmados por parte de las instancias competentes en salud, para tomar las medidas requeridas y evitar mayores contagios.
6. Activar el protocolo de aislamiento de caso sospecho o de caso confirmado definido por las Instancias competentes.

Lineamiento 4: Atención de paciente indígena positivo por COVID 19 en el Centro de Salud

1. Registrar en el Expediente Digital Único en Salud, a la persona indígena bajo la variable Etnia-Indígena (considerando autoidentificación y Pueblos Indígena al que pertenece).
2. Contar en el Establecimiento de Salud con traducción explicativa del diagnóstico por COVID 19 para las personas indígenas en los 4 idiomas (Ngobere, Maleku, Cabécar y Bribri).
3. Gestionar el traslado de la persona indígena recuperada a territorio en caso de vivir en zona indígena de difícil acceso geográfico y cultural.

<p><i>Viceministerio de la Presidencia en Asuntos Políticos y Diálogo Ciudadano</i> <i>Ministerio de Salud</i> <i>Caja Costarricense de Seguro Social</i> <i>Comisión Nacional de Asuntos Indígenas</i></p>
<p>PLAN DE TRABAJO: ABORDAJE DE LA EMERGENCIA DEL VIRUS COVID 19 EN TERRITORIOS INDÍGENAS</p>

7

4. Gestionar acciones para cuando el paciente regresa a su casa, pero aún está enfermo, generar comunicación sobre la atención del paciente y su familia para su cuarentena de recuperación y no contagio.

ALCANCE

La aplicación de este plan de trabajo, conjuntamente con los lineamientos definidos por el Ministerio de Salud, es **obligatorio** para todos los funcionarios de salud y población. Esto para colaborar en la contención y prevención y atención de la emergencia del COVID-19.

Documento de Referencia

Ministerio de Salud (2020). Lineamientos técnicos para la prevención de COVID-19 en Territorios indígenas

Naciones Unidas (2020). ONU llama a atender medidas del Ministerio de Salud e instituciones para prevenir y desacelerar transmisión de COVID-19. En: <https://www.facebook.com/notes/naciones-unidas-costa-rica/onu-llama-a-atender-medidas-del-ministerio-de-salud-e-instituciones-para-reveni/2604336436467046/>

Organización Internacional del Trabajo (1991). Convenio 169 de Pueblos Indígenas y Tribales. Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo en su septuagésima sexta reunión.

Ente Coordinador

Viceministerio de la Presidencia en Asuntos Políticos y Diálogo Ciudadano coordina funcionalmente el grupo de trabajo articulado para el abordaje del COVID 19 en Territorios Indígenas.

*Viceministerio de la Presidencia en Asuntos Políticos y Diálogo Ciudadano
Ministerio de Salud
Caja Costarricense de Seguro Social
Comisión Nacional de Asuntos Indígenas*

**PLAN DE TRABAJO: ABORDAJE DE LA EMERGENCIA DEL VIRUS COVID 19
EN TERRITORIOS INDÍGENAS**

8

Descripción de las Actividades del Plan de Trabajo

Se describen a continuación las actividades a desarrollar según lineamientos y objetivos.

Se solicita prestar atención a las entidades responsables para el cumplimiento de tales acciones.

LINEAMIENTO	OBJETIVO	ACCIONES	RESPONSABLES	TIEMPOS	OBSERVACIONES
1. Participación comunitaria en la prevención del COVID19	Conformar o activar instancias de salud (CCSS, MS) para generar equipos de trabajo entre las comunidades indígenas y profesionales en salud	1. Conformación o activación de Comités de Salud comunitarios en los 24 territorios indígenas	Ministerio de Salud (Áreas rectoras regionales y locales) Áreas de Salud de la CCSS Asociaciones de Desarrollo Integral Indígena (ADIS) y Grupos Organizados de los Territorios Indígenas	Miércoles 25 de marzo	Se deberá el comunicado de la conformación o activación de los Comités al Viceministerio de la Presidencia. Correo electrónico: dialogociudadano@presidencia.go.cr Celular/Whatsapp: 85926467 Geyner Blanco 87653916 Odir Blanco 89379707 Ivannia Chavarría Teléfono 22079450
	COMPONENTE Y EDUCACION Generar un proceso permanente de información y educación intercultural (tomando componentes de ambas partes	1. Generar información pertinente culturalmente 2. Divulgación masiva de la información creada (radio, correo, videos, telefonía	Ministerio de Salud (Áreas rectoras regionales y locales) Áreas de Salud de la CCSS Comité de Salud conformado (Instituciones/Personas Indígenas)	Cada mes a partir de I reporte 25 de abril II reporte 25 de mayo	Se deberá enviar la información al Vice ministerio de la Presidencia de República En el reporte se deben especificar los medios utilizados Correo electrónico:

*Viceministerio de la Presidencia en Asuntos Políticos y Diálogo Ciudadano
Ministerio de Salud
Caja Costarricense de Seguro Social
Comisión Nacional de Asuntos Indígenas*

**PLAN DE TRABAJO: ABORDAJE DE LA EMERGENCIA DEL VIRUS COVID 19
EN TERRITORIOS INDÍGENAS**

	<p>culturales) en los siguientes temas:</p> <p>a. Virus COVID 19</p> <p>b. Información a organizaciones indígenas de aplicación de medidas preventivas en concentraciones masivas, festividades tradicionales, culturales y religiosas (cancelación).</p> <p>c. Medidas necesarias en caso de sospecha</p> <p>d. Medidas necesarias en caso de aislamiento.</p>	<p>móvil y comunitaria, mensajes).</p> <p>1. Valorar los insumos educativos e informativos creados por diversas instancias que se consideren útiles para su uso (El Viceministerio hará traslado de material identificado de utilidad para su uso).</p>	<p>Viceministerio Presidencia</p>	<p>III reporte 25 de junio</p>	<p>dialogociudadano@presidencia.go.cr</p> <p>Celular/Whatsapp:</p> <p>85926467 Geyner Blanco 87653916 Odir Blanco 89379707 Ivannia Chavarría</p> <p>Teléfono 22079450</p>
<p>2. Prevención en el Territorio indígena sobre COVID19</p>	<p>Hacer énfasis en la visita domiciliar realizada por los ATAPS y Asistentes</p>	<p>1. Reportar el listado de comunidades indígenas a las que no se</p>	<p>Ministerio de Salud (Áreas rectoras regionales y locales)</p>	<p>25 de marzo</p>	<p>Notificar al Viceministerio de la Presidencia</p>

PLAN DE TRABAJO: ABORDAJE DE LA EMERGENCIA DEL VIRUS COVID 19
 EN TERRITORIOS INDÍGENAS

	<p>Indígenas Comunitarios para generar educación respecto al virus COVID 19</p> <p>Mantener los esfuerzos para el suministro de agua potable acorde con las viabilidades técnicas</p>	<p>podrá acceder</p> <p>2. Realizar registro por comunidades que se visitan y a las que se tienen acceso geográfico</p>	<p>Áreas de Salud de la CCSS Comité de Salud conformado (Instituciones/Personas Indígenas) Otros que se incluyan al proceso y definan a lo interno del grupo.</p> <p>AyA Otros que se incluyan al proceso y definan a lo interno del grupo</p>	<p>Permanente</p>	<p>Correo dialogociudadano@presidencia.go.cr</p>
--	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------

Viceministerio de la Presidencia en Asuntos Políticos y Diálogo Ciudadano
Ministerio de Salud
Caja Costarricense de Seguro Social
Comisión Nacional de Asuntos Indígenas

PLAN DE TRABAJO: ABORDAJE DE LA EMERGENCIA DEL VIRUS COVID 19 EN TERRITORIOS INDÍGENAS

	<p>en las comunidades indígenas.</p> <p>Realizar un comunicado acorde para todos los 24 territorios, con las interpretaciones/traducciones en cada idioma, sobre el uso racional del agua frente al COVID-19.</p>		<p>AyA</p> <p>Otros que se incluyan al proceso y definan a lo interno del grupo</p>		
<p>1. Abordaje de un caso SOSPECHOSO y caso CONFIRMADO por COVID 19 en Territorio indígena</p>	<p>a. Alertar la comunidad a Comité de Salud, ADIS, Grupos Organizados de la Comunidad, 911, 1322, ATAP ante un caso identificado como sospechoso de contagio por COVID 19.</p>	<p>Comité de Salud informarán a la comunidad los medios de comunicación para estar en contacto</p>	<p>Ministerio de Salud (Áreas rectoras regionales y locales) Áreas de Salud de la CCSS Comité de Salud conformado (Instituciones/Personas Indígenas)</p>	<p>Permanente</p>	

*Viceministerio de la Presidencia en Asuntos Políticos y Diálogo Ciudadano
Ministerio de Salud
Caja Costarricense de Seguro Social
Comisión Nacional de Asuntos Indígenas*

**PLAN DE TRABAJO: ABORDAJE DE LA EMERGENCIA DEL VIRUS COVID 19
EN TERRITORIOS INDÍGENAS**

	b. Realizar la valoración de sintomatología por parte de prestatarios de salud competentes	Comité de Salud definirá con la CCSS y Ministerio de Salud, Vigilancia aérea, Cruz Roja y 911, el mecanismo a seguir ante posibles casos sospechosos para valoración de sintomatología	Aplicación del procedimiento establecido para el traslado de personas contagiadas con COVID-19 por vía aérea CCSS- Ministerio de Salud CNE Comité de Salud conformado (Instituciones/Personas Indígenas) CONAI	Permanente	
	a. Valorar el traslado de la persona indígena consignada como caso sospechoso o caso confirmado fuera del Territorio Indígena	Comunicar el traslado a la persona indígena sospecha y utilizar traductor o traductora en caso de los	Aplicación del procedimiento establecido para el traslado de personas contagiadas con COVID-19 por vía aérea	Permanente	Comité de Salud hace reporte a Viceministerio del traslado fuera de Territorio Indígena, a efecto de contar con un inventario de personas indígena en atención y los procesos de ayuda requeridos

**PLAN DE TRABAJO: ABORDAJE DE LA EMERGENCIA DEL VIRUS COVID 19
 EN TERRITORIOS INDÍGENAS**

		siguientes territorios: 1. Comte Burica 2. Abrojo Montezuma 3. Coto Brus 4. Cabagra, (principalmente persona adulta mayor) 5. Maleku (principalmente persona adulta mayor) 6. Telire 7. Tayní 8. Talamanca Bribri (mayores de 40 años) 9. Chirripó Cabécar 10. Nairí Awari	CCSS- Ministerio de Salud CNE Comité de Salud conformado (Instituciones/Personas Indígenas) CONAI		
--	--	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--

PLAN DE TRABAJO: ABORDAJE DE LA EMERGENCIA DEL VIRUS COVID 19
 EN TERRITORIOS INDÍGENAS

	2. De comunicación a la familia del estado de la persona buscando evitar que familiar lo o la siga fuera de territorio	2. El Comité de Salud recaba estrategia (pe. Teléfono, radio, mensaje, otro) para mantener comunicación con familia			
	c. Hacer el estudio del nexo epidemiológico de casos confirmados, las instancias competentes en salud, para tomar las medidas requeridas y evitar mayores contagios	CCSS y MS definirán el personal encargado para realizar el estudio. Realizar el estudio una vez		Permanente	Comité de Salud hace reporte de nexo epidemiológico a Viceministerio para el traslado al COE

**PLAN DE TRABAJO: ABORDAJE DE LA EMERGENCIA DEL VIRUS COVID 19
 EN TERRITORIOS INDÍGENAS**

		confirmado el caso.			
	d. Abordar el protocolo de aislamiento de caso sospecho o de caso confirmado definido por las Instancias competentes.	<p>1. Cumplir el protocolo de aislamiento establecido por la CCSS</p> <p>2. El Comité de Salud deberá establecer las adecuaciones del protocolo considerando los elementos de pertinencia cultural y condiciones socioeconómicas</p> <p>2. Considerar la entrega de mascarillas en para casos</p>	<p>IMAS Municipalidad Ministerio de Salud (Áreas rectoras regionales y locales) Áreas de Salud de la CCSS Comité de Salud conformado (Instituciones/Personas Indígenas) Otros que se consideren</p> <p>Naciones Unidas</p>	Permanente	<p>Comité de Salud reporta a Viceministerio las adecuaciones con pertinencia cultural realizadas</p> <p>Comité de Salud hace reporte mensual de la aplicación del protocolo de aislamiento</p>

**PLAN DE TRABAJO: ABORDAJE DE LA EMERGENCIA DEL VIRUS COVID 19
 EN TERRITORIOS INDÍGENAS**

		sospechosos y confirmados			
4. Atención de paciente indígena positivo por COVID 19 en el centro de Salud	a. Registrar en el Expediente Digital Único en Salud a la persona indígena bajo la variable Etnia-Indígena (considerando autoidentificación y Pueblos Indígena al que pertenece)	1. Aplicar el cumplimiento de la circular GM-MDE-0881-2019	Personal de Registros en Salud (CCSS)	Permanente	Registros en Salud hace reporte de casos atendidos en la CCSS ante Viceministerio para que sea trasladado a Ministerio de Salud
	b. Contar en el Establecimiento de Salud con traducción explicativa del diagnóstico por COVID 19 para las personas indígenas en los 4 idiomas (Ngobere, Maleku, Cabécar y Bribri)	1. Crear un video y audio explicando el diagnóstico positivo en los 4 idiomas indígena 2. Presentar el video o audio a la persona indígena en caso vivir en	CCSS CONAI ADI UN Viceministerio de la presidencia	Permanente	

PLAN DE TRABAJO: ABORDAJE DE LA EMERGENCIA DEL VIRUS COVID 19
EN TERRITORIOS INDÍGENAS

		alguno de los siguientes territorios: <ul style="list-style-type: none">• Comte Burica Abrojo Montezuma• Coto Brus• Cabagra, (principalmente persona adulta mayor)• Maleku (principalmente persona adulta mayor)• Telire• TaynÍ• Talamanca Bribri (mayores de 40 años)			
--	--	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	--

PLAN DE TRABAJO: ABORDAJE DE LA EMERGENCIA DEL VIRUS COVID 19
 EN TERRITORIOS INDÍGENAS

		<ul style="list-style-type: none"> • Chirripó • Cabécar • Nairí Awari • Bajo Chirripó 			
	<p>1. Gestionar el traslado de la persona indígena recuperada a territorio en caso de vivir en zona indígena de difícil acceso geográfico y cultural.</p>	<p>Basado en el siguiente inventario se gestiona el traslado:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Comte Burica 2. Telire 3. Tayní 4. Chirripó Cabécar (Alto Chirripó) 	<p>Aplicación del procedimiento establecido para el traslado de personas contagiadas con COVID-19 por vía área</p> <p>CCSS- Ministerio de Salud</p> <p>CNE</p>	Permanente	

PRIORIZACIÓN DE TERRITORIOS

Los pueblos indígenas presentan condiciones variadas en cuanto a su ubicación geográfica, el uso de su idioma y las cercanías con los núcleos más poblados del país, estas condiciones hacen que en el caso del riesgo de la pandemia COVID 19 no sea uniforme. El siguiente cuadro ofrece una priorización de acuerdo a esas condiciones

- 1. PRIORIZACIÓN DE TERRITORIOS PARA ENTREGA DE INSUMOS DE HIGIENE:** los siguientes territorios en el orden que se indican, son de alta prioridad para la distribución de kits de higiene (alcohol, gel, detergente) debido a su cercanía con localidades con grandes concentración de personas y porque ya se han presentado algunos casos confirmados de COVID-19 cercano a éstos.

Territorio	Provincia	Cantón distrito	Población según censo 201	Priorización
1. MATAMBÚ	Guanacaste	Nicoya, Hojancha, Mansión	1685	ACCESO DIRECTO (carreteras nacionales, cantonales)
2. MALEKU	Alajuela	Guatuso, San Rafael	1423	Acceso directo (carreteras nacionales, cantonales)
3. QUITIRRISÍ	San José	Mora, Colón	1965	Acceso directo (carreteras nacionales, cantonales)
4. CHINA KICHÁ	San José	Pérez Zeledón	105	Acceso directo (carreteras nacionales, cantonales)
5. CURRE	Puntarenas	Buenos Aires Boruca	1089	Acceso directo (carreteras nacionales, cantonales)
COTO BRUS	Puntarenas	Coto Brus, Changuena	1785	Accesos terrestres limitado
7. TALAMANCA CABÉCAR	Limón	Talamanca, Bratsi	1435	Accesos terrestres limitado

*Viceministerio de la Presidencia en Asuntos Políticos y Diálogo Ciudadano
Ministerio de Salud
Caja Costarricense de Seguro Social
Comisión Nacional de Asuntos Indígenas*

**PLAN DE TRABAJO: ABORDAJE DE LA EMERGENCIA DEL VIRUS COVID 19
EN TERRITORIOS INDÍGENAS**

13

8. CABAGRA	Puntarenas	Buenos Aires, Potrero Grande	3188	Accesos terrestres limitado
9. ALTO LAGUNA	Puntarenas	Golfito, Puerto Jiménez	159	Accesos terrestres limitado
10. ABROJO MONTEZUMA	Puntarenas	Corredores, Corredores	1495	Accesos terrestres limitado
11. TALAMANCA BRIBRI	Limón	Talamanca, Bratsi, Valle La Estrella	8368	Accesos terrestres limitado
12. KEKOLDI	Limón	Talamanca, Cahuita	3575	Accesos terrestres limitado
13. ZAPATÓN	San José	Puriscal, Chires	452	Accesos terrestres limitado
14. TÉRRABA	Puntarenas	Buenos Aires, Potrero Grande, Pilas	2084	Accesos terrestres limitado
15. BORUCA	Puntarenas	Buenos Aires, Potrero Grande	3228	Accesos terrestres limitado
16. UJARRÁS	Puntarenas	Buenos Aires, Buenos Aires	1321	Accesos terrestres limitado
17. SALITRE	Puntarenas	Buenos Aires, Buenos Aires	1807	Accesos terrestres limitado
18. ALTOS DE SAN ANTONIO	Puntarenas	Corredores, Centro	342	Zonas sin accesos terrestre
19. TELIRE	Limón	Talamanca Bratsi	545	Zonas sin accesos terrestre
20. ALTO CHIRRIPO	Limón Cartago	Turrialba, Limón Valle la Estrella Matina, Talamanca La Suiza Tayutic Tres Equis	6341	Zonas sin accesos terrestre
21. CONTE BURICA	Puntarenas	Golfito orredores Pavón Laurel	1863	Zonas sin accesos terrestre

Viceministerio de la Presidencia en Asuntos Políticos y Diálogo Ciudadano Ministerio de Salud Caja Costarricense de Seguro Social Comisión Nacional de Asuntos Indígenas
PLAN DE TRABAJO: ABORDAJE DE LA EMERGENCIA DEL VIRUS COVID 19 EN TERRITORIOS INDÍGENAS

14

22. TAYNÍ	Limón	Limón, Valle La Estrella	2850	Zonas sin accesos terrestre
23. NAIRI AWARI	Limón	Turrialba Matina Siquirres Tres Equis Pacuarito Tayutic Batan, Matina	473	Zonas sin accesos terrestre
24. BAJO CHIRRIPO	Limón	Turrialba Matina Matina Carrandi Tayutic	923	Zonas sin accesos terrestre

2. PRIORIZACIÓN DE TERRITORIOS PARA CONTENCIÓN EN INFORMACIÓN E INSUMOS BÁSICOS los siguientes territorios en el orden que se indican, son de alta prioridad para la distribución de información contextualizada a su cultura, en el orden que se indican se encuentran muy alejadas de los centros de población

Territorio	Provincia	Cantón distrito	Población según censo 201	Priorización
1. TELIRE	Limón	Talamanca Bratsi	545	No comprensión del español, sin acceso terrestre
2. ALTO CHIRRIPO	Limón Cartago	Turrialba, Limón Valle la Estrella Matina, Talamanca La Suiza Tayutic Tres Equis	6341	No comprensión del español, sin acceso terrestre

Viceministerio de la Presidencia en Asuntos Políticos y Diálogo Ciudadano
Ministerio de Salud
Caja Costarricense de Seguro Social
Comisión Nacional de Asuntos Indígenas

**PLAN DE TRABAJO: ABORDAJE DE LA EMERGENCIA DEL VIRUS COVID 19
 EN TERRITORIOS INDÍGENAS**

15

3. CONTE BURICA	Puntarenas	Golfito orredores Pavón Laurel	1863	No comprensión del español, sin acceso terrestre en algunas comunidades
4. TAYNÍ	Limón	Limón, Valle La estrella	2850	Problemas de analfabetismo, monolingües, sin acceso terrestre
5. NAIRI AWARI	Limón	Turrialba Matina Siquirres Tres Equis Pacuarito Tayutic Batan, Matina	473	Problemas de analfabetismo, monolingües, sin acceso terrestre
6. BAJO CHIRRIPO	Limón	Turrialba Matina Matina Carrandi Tayutic	923	Problemas de analfabetismo, monolingües, sin acceso terrestre
7. COTO BRUS	Puntarenas	Coto Brus, Changuena	1785	Nivel de educación baja, bilingües (español e idioma materno), acceso terrestre limitado
8. TALAMANCA CABÉCAR	Limón	Talamanca, Bratsi	1435	Nivel de educación baja, bilingües (español e idioma materno), acceso terrestre limitado
9. CABAGRA	Puntarenas	Buenos Aires, Potrero Grande	3188	Nivel de educación baja, bilingües (español e idioma materno), acceso terrestre limitado

*Viceministerio de la Presidencia en Asuntos Políticos y Diálogo Ciudadano
Ministerio de Salud
Caja Costarricense de Seguro Social
Comisión Nacional de Asuntos Indígenas*

**PLAN DE TRABAJO: ABORDAJE DE LA EMERGENCIA DEL VIRUS COVID 19
EN TERRITORIOS INDÍGENAS**

16

10. ALTO LAGUNA	Puntarenas	Golfito, Puerto Jiménez	159	Nivel de educación baja, bilingües (español e idioma materno), acceso terrestre limitado
11. ABROJO MONTEZUMA	Puntarenas	Corredores, Corredores	1495	Nivel de educación baja, bilingües (español e idioma materno), acceso terrestre limitado
12. TALAMANCA BRIBRI	Limón	Talamanca, Bratsi, Valle La Estrella	8368	Nivel de educación baja, bilingües (español e idioma materno), acceso terrestre limitado
13. KEKOLDI	Limón	Talamanca, Cahuita	3575	Nivel de educación baja, bilingües (español e idioma materno), acceso terrestre limitado
14. MATAMBÚ	Guanacaste	Nicoya, Hojancha, Mansión	1685	No tiene idioma, accesible vía terrestre
15. MALEKU	Alajuela	Guatuso, San Rafael	1423	
16. QUITIRRISÍ	San José	Mora, Colón	1965	No tiene idioma, accesible vía terrestre
17. ZAPATÓN	San José	Puriscal, Chires	452	No tiene idioma, accesible vía terrestre
18. CHINA KICHÁ	San José	Pérez Zeledón	105	Accesible vía terrestre
19. TÉRRABA	Puntarenas	Buenos Aires, Potrero Grande, Pilas	2084	No tiene idioma, accesible vía terrestre

<p><i>Viceministerio de la Presidencia en Asuntos Políticos y Diálogo Ciudadano</i> <i>Ministerio de Salud</i> <i>Caja Costarricense de Seguro Social</i> <i>Comisión Nacional de Asuntos Indígenas</i></p>
<p>PLAN DE TRABAJO: ABORDAJE DE LA EMERGENCIA DEL VIRUS COVID 19 EN TERRITORIOS INDÍGENAS</p>

17

20. BORUCA	Puntarenas	Buenos Aires, Potrero Grande	3228	No tiene idioma, accesible vía terrestre
21. CURRE	Puntarenas	Buenos Aires Boruca	1089	No tiene idioma, accesible vía terrestre
22. UJARRÁS	Puntarenas	Buenos Aires, Buenos Aires	1321	Accesible vía terrestre
23. SALITRE	Puntarenas	Buenos Aires, Buenos Aires	1807	Accesible vía terrestre
24. ALTOS DE SAN ANTONIO	Puntarenas	Corredores, Centro	342	Accesible vía terrestre

Léase en color rojo los territorios, cuyos cantones presentan casos de COVID 19.

Vigencia

La vigencia de este plan de trabajo estará determinada por el comportamiento epidemiológico del COVID 19, entrando a regir el documento el 24 de marzo del 2020.

Contacto para consultas

Correo electrónico: dialogociudadano@presidencia.go.cr

Teléfono: 22079450